

México, DF, 22 de junio de 2015.

**Conferencia de prensa del coordinador nacional del Servicio Profesional Docente, Mtro. Ramiro Álvarez Retana.**

**Dr. Jorge Medina Viedas, director general de Comunicación Social de la SEP:** Buenas tardes. Muchas gracias por su atención a esta convocatoria.

Para informar de los resultados del proceso de evaluación de sábado, domingo y lunes, está con nosotros el responsable, el coordinador nacional del Servicio Profesional Docente, el maestro Ramiro Álvarez Retana, está con ustedes.

**Mtro. Ramiro Álvarez Retana:** Gracias, buenas tardes.

Quisiéramos comentar con ustedes cuáles han sido los resultados de esta jornada del día 20, 21, inclusive el día de hoy 22 de junio, en la aplicación de los instrumentos de evaluación para la promoción a cargos de dirección, de supervisión y de asesoría técnico-pedagógica.

Las autoridades educativas de las 32 entidades federativas formularon para estas convocatorias, para este proceso, 96 convocatorias. Las plazas y cargos que están sujetos a este proceso son a cargos de director 5721, que significan el 26.2 por ciento; a cargos de supervisión 1003, que representan el 4.6 por ciento; a cargos de asesoría técnico-pedagógica 15141, es decir, el 69.2 por ciento.

Se concursan con efectos a partir del día 16 de agosto del año de 2015, 21 mil 865 plazas y cargos, también es de referir a ustedes que en el caso de los cargos de director y de los cargos de supervisor, todas las vacantes que se generen hasta el 31 de mayo de 2016, quedan comprendidas en los resultados de este proceso.

A partir de la publicación de las convocatorias, el proceso considera la etapa de pre registro, se pre registraron 60 mil 344 aspirantes, de ellos a cargos de director eran 36 mil 20, es decir, el 59.7 por ciento; a cargos de supervisor 13 mil 260, el 22 por ciento; a cargos de asesoría técnica-pedagógica 11 mil 64, que es el restante, 18.3 por ciento.

De ahí procedimos a llevar a cabo el proceso de registro donde de 60 mil 344 pre registrados, concretaron su registro 48 mil 671 participantes, de ellos a cargos con director son 28 mil 398, que son el 58.3 por ciento; a cargos de supervisor 11 mil 373, que significan el 23.4 por ciento, y finalmente a cargos de asesoría técnica pedagógica 8 mil 900, que representan el 18.3 por ciento.

Dentro de los días 20, 21 y 22 de junio los sustentantes que participaron en este proceso el día 20, 19 mil 447; el día 21, 19 mil 581; el día 22, 339; es decir, fue un total de 39 mil 367 participantes, que representan el 83.4 por ciento de quienes obtuvieron su registro y que estuvieron participando dentro de este proceso. Hubo una ausencia de 7 mil 825 participantes, que representan el 16.6 por ciento.

En este sentido, los resultados específicos por función es la siguiente: a cargos de dirección se presentaron 7 mil 135 sustentantes que representan el 82.1 por ciento, ausentes mil 555, que es el 17.9 por ciento; a cargos de supervisión, 23 mil 393, que representan el 85.3 por ciento, ausentes 4 mil 024, que son 14.7 por ciento; y finalmente a cargos de asesoría técnica y pedagógica, 8 mil 839, que representan el 79.7 por ciento.

En este sentido, lo que quisiéramos referir a ustedes que la fecha de aplicación se realizó durante ese periodo, fueron utilizados 23 mil 393 equipos de cómputo toda vez que la aplicación se llevó a cabo en 492 sedes; el primer día fueron 249, el segundo día 230, y hoy que estamos concluyendo el proceso estamos trabajando en tan sólo 13 sedes.

La cantidad de instrumentos que se aplicaron son 39 instrumentos diferentes, 8 de asesoría técnico-pedagógica, 8 de dirección, 20 de supervisión, 3 de carácter genérico, uno por cada convocatoria.

Es importante señalar que para cada una de estas figuras se aplicaron dos tipos de exámenes, un examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional que se evalúan aspectos relacionados según la figura educativa que se considere con el conocimiento de la organización y funcionamiento de la escuela, el trabajo en el aula, el ejercicio de una gestión escolar eficaz, el desarrollo profesional docente o la asesoría técnico-pedagógica.

La estructura de los exámenes es que tenemos una base de 100 reactivos con 20 a 22 pilotos que nos da un total de 120 a 122 reactivos.

Las versiones de este examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional son de director 4, para subdirector 2, para jefe de sector 3, para supervisor escolar 6 y para jefe de enseñanza 11.

En cuanto a asesoría técnica pedagógica, para lenguaje oral y escrito, tres; para pensamiento matemático, tres; para educación especial, uno; y para educación física, uno.

El examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales, que es el segundo examen que fue aplicado, evalúa las habilidades intelectuales de directores, supervisores y asesores técnico-pedagógicos, sus capacidades para el estudio, la reflexión y la mejora continua de su práctica, así como el conocimiento de los principios legales y filosóficos del sistema educativo mexicano y las actitudes necesarias para el mejoramiento de la calidad educativa, la gestión escolar y los vínculos con la comunidad.

El tipo de la estructura también de este examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales, al igual que de conocimientos y habilidades de la práctica profesional, tienen una estructura base de 100 reactivos promedio, de

20 a 24 pilotos y las versiones del examen son para directores seis, para supervisores 20, para asesores técnico-pedagógicos, ocho, un total de 24.

Dentro de la información que se estará ofreciendo a ustedes, se proporcionan los datos respecto de los 47 mil 192 sustentantes programados, y de la presentación de 39 mil 367.

Es importante señalar que dentro de la información que se aporta también, se hace la precisión de que los estados de Oaxaca, Michoacán, así como 1 mil 102 sustentantes que no pudieron concretar la aplicación del estado de Chiapas, por las condiciones beligerantes que se presentaron el día sábado, nos llevan a 48 mil 671 personas registradas para estos procesos.

En este sentido es que tenemos la circunstancia, también les estamos ofreciendo un reporte donde les damos cuenta de los 7 mil 135 asesores técnico-pedagógicos por cada entidad federativa que presentaron estas evaluaciones, los 23 mil 393 sustentantes para dirección y los 8 mil 839 para supervisión.

En este sentido esta es la cuenta que podemos dar a ustedes de los trabajos que se han llevado a cabo en todo este proceso, para poder llegar a los resultados que estamos comentando con ustedes.

Estoy a sus órdenes.

**Dr. Jorge Medina:** Muchas gracias.

Sonia, por favor.

**Pregunta:** Yo quiero preguntarle si hubo maestros registrados en Oaxaca, en Michoacán y cuántos son y si son Directores, asesores técnicos, etcétera, y si ya tienen fecha programada para poder hacer estas evaluaciones y cuál es la estrategia que van a seguir, si los van a traer a México o cómo va a ser el tema.

Y la siguiente pregunta que quiero hacerle, es ¿cuándo van a darse a conocer los resultados qué sigue, qué procede, quién tiene que hacer qué y cómo? Gracias.

**Mtro. Ramiro Álvarez Retana:** Los resultados de este proceso de evaluación estarán a disposición de todos los participantes y, por supuesto, de la sociedad en su conjunto el día 26 de julio.

Por otra parte, informo a ustedes que en el caso de Michoacán tenemos 65 registrados para supervisión, participantes para supervisión, 110 para dirección, 141 para asesoría técnico-pedagógica.

En el caso de Oaxaca tenemos 21 para supervisión, 39 para dirección y uno para asesor técnico-pedagógico. Y finalmente, completaremos este proceso al cual se

suma un grupo importante del estado de Chiapas, porque tuvimos alrededor de 810 participantes que estaban presentes en el evento, registraron asistencia y fueron desalojados o bien por bloqueo en el suministro de luz no pudieron concretar su proceso, fueron un total de 810 sustentantes y 210 adicionales que fue pospuesto que estaban registrados para el día domingo y fue pospuesto su proceso. En este sentido, estamos hablando de 202 aspirantes a supervisor, 830 a dirección y 70 para asesoría técnico-pedagógica.

Por otra parte, quisiera señalar que la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de estas entidades federativas, tenemos que garantizar el respeto absoluto de los derechos que asisten a quienes participan de las convocatorias para la promoción en estos concursos. Por supuesto, estamos construyendo los esquemas para determinar en su oportunidad el lugar, la fecha y el horario en que se estarán llevando a cabo estos procesos.

**Dr. Jorge Medina:** Yo no sé si me vuelva a equivocar en el orden, pero me pasan Tere Moreno, de 24 horas.

**Pregunta:** Hola, qué tal, buenas tardes.

Yo quisiera saber por favor si nos pudiera explicar. ¿En cuántos Oaxaca no ofertó plazas en las convocatorias que aparecen, cuántas entidades están en estas circunstancias que ofertaron cero plazas y qué es lo que pasa, qué pasó en Oaxaca, por qué en las convocatorias no hubo plazas ofertadas y entonces qué pasaría con estas 62 personas que en un futuro harán un examen y que no habrá plaza para darles? Gracias.

**Mtro. Ramiro Álvarez Retana:** Repetiría la respuesta para qué pasa con los mil 479 sustentantes del estado de Oaxaca, Michoacán y Chiapas, que la Secretaría y las autoridades educativas estamos garantizando el cumplimiento de sus derechos; es decir, ellos serán evaluados.

Dos. Recuerden ustedes que las convocatorias fueron expedidas durante el mes de abril, en el mes de abril en muchas entidades federativas no son los tiempos muy particulares de contar con vacantes, sin embargo, los resultados de este proceso, vuelvo a señalar, establece lo siguiente:

Son las vacantes disponibles a la fecha de la publicación de la convocatoria y todas aquellas que se generen hasta el 31 de mayo del año 2016; por lo tanto, las personas que participen de estos procesos no solamente es la ocupación de lo que las convocatorias establezcan, no todas las entidades federativas a todos los cargos establecieron alguna vacancia.

Sin embargo, la ley es muy precisa en lo siguiente: que la ocupación de todos los cargos en los procesos de ingreso y promoción a la Educación Básica y Media Superior que imparte el Estado, tendrán necesariamente que realizarse a través de concursos de oposición.

En ese sentido, quisiéramos pedirles a ustedes nos ayuden a hacer esta precisión garantizando los derechos de quienes han participado de estas convocatorias porque van a ser evaluados.

Como comentaba nuestra compañera del periódico Reforma, la estrategia se construye y estaremos notificando individualmente a cada uno de estos mil 479 participantes las sedes, las fechas y los horarios donde estaremos aplicando estos procesos.

**Ana Paola Wong, Milenio:** Qué tal, buenas tardes.

Preguntarles en función de estos datos que dan sobre que al principio teníamos 48 mil, un poco más de 48 mil aspirantes registrados, pero al final sólo participaron 39 mil y de ellos 7 mil 800 se registró esta ausencia de participantes.

En términos generales, ¿cuál sería la evaluación que tendría sobre la cantidad de los participantes, las condiciones en que se desarrolló la aplicación de esta evaluación y de qué manera se perfila? Ya Michoacán y Oaxaca manifestaron que, simplemente las condiciones que se dieron este fin de semana para que no se realizaran, ¿esto consideran que es como una señal de alarma para las evaluaciones que vienen en los próximos meses?

**Mtro. Ramiro Álvarez Retana:** Miren, en primer lugar podemos manifestar, estamos hablando de un 83.4 por ciento de participación. En este sentido, podemos considerar esta jornada como un éxito.

Número dos. Las ausencias que se presentaron, particularmente quisiera referirme con ustedes a las correspondientes a las funciones de Dirección, éstas tienen una clara explicación.

El artículo 14 Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente establece que las autoridades educativas y la Secretaría de Educación Pública deberán de emprender un programa sistemático para regularizar la situación de todo aquel personal que desempeña funciones de Dirección en la educación básica sin contar con la categoría específica.

Precisa la ley que esta regularización se tiene que hacer a través de evaluación de desempeño. La convocatoria para promoción a cargos con posiciones de dirección, fue publicada en el mes de abril y las reglas para esta regularización de evaluación del desempeño, en el mes de mayo.

Entonces, muchos participantes quisieron actuar y participar en la convocatoria de promoción. Sin embargo, al conocer los términos y alcances de este proceso de regularización, prefirieron no acudir a sustentar su evaluación.

En este sentido, es por cuanto tienen ellos esta consideración y por supuesto, tiene una incidencia muy importante en cuanto al esquema del nivel de participación que estamos registrando, el 83.4.

Y así podrá haber una falta de interés por quienes no acudieron a las jornadas específicas.

**Pregunta:** (Sin micrófono)

**Mtro. Ramiro Álvarez Retana:** Por supuesto.

Finalmente ustedes han dado cuenta en todos sus medios, de la posición que ha adoptado la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

Sin embargo, la Secretaría y las autoridades educativas, adoptarán las estrategias que correspondan, para garantizar los derechos de todos quienes tengan que participar de los procesos de ingreso y de promoción a realizarse durante el mes de julio de este año.

**Dr. Jorge Medina:** Atlante Muñoz, de Canal 11, por favor.

**Pregunta:** Sí. En todo caso representaría un riesgo aplicar esta prueba allá en los estados de Michoacán, Chiapas, intentar reactivarlo allá; insistiría en la pregunta de la compañera de la Jornada, ¿sería necesario trasladarlos a otras sedes como el Distrito Federal, tomando en cuenta de que continuaría esta situación beligerante, como ustedes lo han llamado?

**Mtro. Ramiro Álvarez Retana:** Mire usted, tenemos que garantizar indudablemente todas las condiciones para la realización de las evaluaciones, desde el lugar, las condiciones técnicas, la infraestructura, la conectividad y, sobre todo, la seguridad.

Creo que la autoridad educativa del Estado de Chiapas, y la Secretaría de Educación Pública, dimos cuenta de manera muy concreta, que ante los comportamientos que también muchos de sus medios dieron cuenta, tuvimos necesariamente que, primero, ser prudentes por cuanto a las acciones en aquellas sedes donde fueron desalojados, o bien, donde no se permitió el acceso de los participantes.

En segundo lugar, también tenemos que establecer la claridad de que tenemos que garantizar este fenómeno.

Es obvio que la estrategia al momento en que se vaya notificando, se va a hacer individualmente como lo he señalado, y donde tendremos que estar estableciendo los espacios donde se estará realizando la evaluación a todos ellos.

**Dr. Jorge Medina:** Melina Ochoa, de 1TV, por favor.

**Pregunta:** Muy buenas tardes, Coordinador.

Preguntarle aquí enfrente de usted, de acuerdo a la aplicación de la evaluación docente aquí en la capital, si se aplicó al 100 por ciento, y reiterando en el tema de Michoacán, Oaxaca y Chiapas, si habrá certidumbre más adelante para la aplicación

de la evaluación docente en estos lugares? No sé si me puedan responder estas preguntas.

**Mtro. Ramiro Álvarez Retana:** El Distrito Federal reportó un nivel de participación del 93 por ciento, 7 por ciento docentes.

Por otra parte, señalaría yo nuevamente: Es una obligación de la Secretaría de Educación Pública y de las autoridades educativas, por ser este un derecho que asiste a cada uno de los participantes de las convocatorias de promoción que hoy día nos tiene en este espacio, que la Secretaría y la autoridad educativa garantiza que los procesos de evaluación se estarán llevando a cabo.

Y conforme se ofreció a quien le antecedió en la palabra: Garantizando todas las condiciones óptimas para la realización de estos procesos.

Repetiría nuevamente la decisión adoptada por la Secretaría y por la autoridad educativa en Chiapas, de haber sido prudentes para efectos de no, inclusive, ir en contra de la seguridad de quienes estaban participando de estos procesos, por eso es que se han adoptado estas definiciones. Sin embargo, la garantía de los derechos que asisten a los participantes, está ahí y no tiene vuelta.

**Dr. Jorge Medina:** David Galván, de W Radio, por favor.

**Pregunta:** Buenas tardes.

Quisiera preguntar primero, ¿qué balance tienen de la jornada del día de hoy, dónde fueron los estados dónde se aplicó el día de hoy las evaluaciones, si en algunos casos se realizaron porque hubo complicaciones en sistema o cuál es la situación que llevó a cerrar el día de hoy o simplemente ya se tenían programados de esta forma?

Quisiera preguntarle en el caso de Oaxaca los números que refieren prácticamente son de decenas de maestros los cuales se inscribieron a este primer concurso, si esto responde realmente a la situación que se vive allá y que finalmente porque no se abrieron plazas esto complicó finalmente o hizo desistir a algunos maestros en inscribirse a este proceso.

Y quisiera preguntarle específicamente acerca de lo que hoy está resolviendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los 26, bueno, inició más bien, los 26 amparos promovidos por docentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, bueno, hay 7 mil que se van, que están pendientes en el Poder Judicial, se inició el análisis de 26 de ellos.

Quisiera preguntarle cuál es su opinión a este respecto, parece que la Suprema Corte está resolviendo por negar el amparo en estas solicitudes, sin embargo, se dice que la única ley a la cual se está, sobre la cual se está trabajando es la del Servicio Profesional Docente, ya que las otras se descartan impugnaciones

directas, pero en la del Servicio Profesional Docente se habla específicamente de que ahí se tramitaron los amparos.

**Mtro. Ramiro Álvarez Retana:** Perdón, molestaría si me puede repetir la primera.

**Pregunta:** De las entidades federativas el balance que tienen, de las ocho que se realizaron el día de hoy, ¿si fue por algunas complicaciones en el sistema y cómo se desarrolló en general el balance?

**Mtro. Ramiro Álvarez Retana:** Así es.

La jornada de promoción a estos cargos de la educación básica, conforme al calendario establecido por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación va del día 20 al 22.

En este sentido, el día de hoy por inicialmente las convocatorias lo que establecieron fue una programación sobre los días 20 y 21 de junio. Hoy día estamos trabajando en 13 sedes, esto obedeció a circunstancias que se presentaron ya sea al inicio o durante el propio desarrollo del proceso.

De toda suerte, inclusive incorporando en estas aplicaciones que se están dando en ocho entidades federativas a quienes presentaron alguna contingencia de salud, tuvimos algunos temas que atender con el apoyo de Salud Pública de las entidades federativas y que una vez recobrada su condición también hoy día fueron atendidos.

Una vez más el día de hoy no tuvimos prácticamente ningún problema. En el caso de sonora estaba previsto iniciar el proceso un poco más tarde, que fue la única que pudo haber tenido este comportamiento, pero está programado toda vez que también quisiera comentarles se actuó sobre la infraestructura que teníamos en la aplicación, en algunas entidades federativas; por ejemplo, lo comento quien se lleva los USB o se lleva los discos pensando que a través de estos medios se están llevando el examen, o bien, quien sale corriendo con las claves también pensando que puede acceder al sistema desde otras vías.

Entonces, todo esto lo hemos tenido que tener claramente previsto, por eso es de que incluyendo este tercer día la jornada es todo un éxito.

Una vez más en el caso de Oaxaca, lo importante que tenemos que advertir es que las convocatorias como lo marca la ley, son públicas y abiertas; es decir, voluntariamente quien desea participar estaremos nosotros atentos y resguardando completamente sus derechos.

Obviamente en la Educación Media Superior los números son otros en el estado de Oaxaca, en la educación y para el efecto de ingreso también.

En este sentido, así como aconteció en el proceso de ingreso en el Estado de Oaxaca, tanto en la educación básica como Media Superior, quien participó de estos procesos de evaluación está trabajando y está trabajando en Oaxaca.



Por otra parte, respecto de la opinión en cuanto a los amparos que se presentaron por diversos actores, en cuanto al servicio profesional docente y en sí a la Reforma Educativa, nosotros estaremos atentos a lo que disponga la autoridad competente con respecto a la resolución que a derecho corresponda.

**José Antonio Román, La Jornada:** Coordinador, buenas tardes.

Le quiero preguntar si hay plazo para reponer o para realizar las evaluaciones que quedaron pendientes este fin de semana, si se puede incluso recurrir a la fuerza pública para garantizar no sólo que se realice el proceso, sino también la integridad y la seguridad de quienes acudirían a este proceso, y si con la experiencia primera ésta de realizar las evaluaciones se facilitan las que están en puerta en las próximas semanas y meses, y nada más.

**Mtro. Ramiro Álvarez Retana:** Los procesos de promoción se tienen que concretar con efectos necesariamente al día 16 de agosto del año 2015. ¿Por qué? Porque es obligación de las autoridades educativas tener completas las estructuras educativas que les permitan la prestación de los servicios que tienen a su cargo.

Ahora bien, nosotros tenemos la obligación de ofrecer las condiciones óptimas para el desarrollo de los procesos de evaluación, y en ningún momento poner en riesgo la integridad de todos los participantes en este proceso.

Es por ello que seguimos poniendo énfasis fundamental en estas estrategias que estamos construyendo, de toda suerte que cuando concretemos estos procesos de evaluación, vayamos por los tiempos específicos ahora para la instalación de los servicios educativos.

**Pregunta:** ...que no realizaron examen, ¿cuántos fueron? Detallando cuántos fueron de Oaxaca, Chiapas y Michoacán.

Y respecto a los del sábado que fue por cuestiones técnicas, si pudiera precisar o explicar qué fue lo que pasó a los que no realizaron exámenes y se los pasaron para hoy.

Gracias.

**Mtro. Ramiro Álvarez Retana:** Amén de que les vamos a dar el detalle de la información, yo creo que lo importante es la última parte de la pregunta.

Y ésta a mí me permitiría precisarla en los siguientes términos.

Los vamos a notificar individualmente, les vamos a señalar la sede, día, lugar y hora en que se llevarán a cabo los procesos de evaluación.

La cuenta, nuevamente establezco, 1 mil 479 aspirantes a promoverse.

**Dr. Jorge Medina:** Nada más una cosa, ahorita les vamos a entregar copia del documento para que tengan los datos más precisos.

Por favor, Sonia.

**Pregunta:** Es que hay una diferencia, bueno, hay menos aspirantes a ocupar una plaza o cargo de ATP's. ¿Qué plazas o hay más plazas que aspirantes? En ese caso qué pasa.

**Mtro. Ramiro Álvarez Retana:** Bien.

La Ley establece que de manera especial, una vez agotadas las listas de prelación, derivadas de los procesos de evaluación, las autoridades educativas podrán expedir nombramientos temporales que no deban de ir más allá del término del ciclo escolar 2015-2016, con personal que obligadamente reúna los perfiles establecidos en la convocatoria, para promoción a cargos con funciones, para cargo de asesoría técnico-pedagógica, esto es como será resuelto en las respectivas entidades federativas.

**Dr. Jorge Medina:** Pues muy bien, ahora sí muy agradecidos de verdad por su presencia.

**Mtro. Ramiro Álvarez Retana:** Muchas gracias.

**Dr. Jorge Medina:** Y muchas gracias, Ramiro.